



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004154-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. David Castaño Sequeros y D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a tiempo medio de espera para pacientes de esófago de Barrett en las provincias de Castilla y León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de octubre de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/004113 a PE/004179.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de octubre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

David Castaño Sequeros y Manuel Mitadiel Martínez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

El "esófago de Barrett" es una patología que afecta a la mucosa del esófago, como resultado de la exposición crónica del esófago al ácido del estómago, y que causa un cambio en las células que le revisten. Afecta aproximadamente al 2 % de la población, si bien la tasa de diagnosticados es mucho menor porque en muchas ocasiones cursa sin síntomas, y en otras muchas se confunde con acidez de estómago y no se le otorga importancia.

En los casos diagnosticados el tratamiento se basa en medicamentos para aliviar los síntomas del reflujo e inhibidores de la acidez gástrica, para evitar que persista la exposición al ácido. Sin embargo, un 0,5 % de los casos de esófago de Barrett puede malignizarse y generar cáncer de esófago. Esta fase se denomina displasia.

Estos casos tienen una alta probabilidad de cura si se logra diagnosticar la displasia antes de que se desarrolle el cáncer, mediante técnicas quirúrgicas y recientemente endoscópicas. Este último método, conocido como Radiofrecuencia BARRX, ha



demostrado mayores beneficios ya que resulta poco invasiva, se lleva a cabo en unos pocos minutos y la recuperación del paciente es mucho menos traumática que en las intervenciones quirúrgicas.

Actualmente en Castilla y León existen dos Hospitales públicos que ofrecen Radiofrecuencia BARRX: el Hospital Río Hortega de Valladolid y el Hospital Universitario de Burgos. Los pacientes del resto de provincias que han sido diagnosticados con esófago de Barrett en modo displasia son derivados a uno de estos dos para su tratamiento. La necesidad de una intervención ágil para frenar el desarrollo del cáncer de esófago, así como garantizar el bienestar emocional del paciente, hacen necesario que estas intervenciones se realicen de manera ágil y minimizando el tiempo de espera en la mayor medida posible. Sin embargo, los propios pacientes afectados denuncian esperas de varios meses para ser intervenidos a través de Radiofrecuencia BARRX en alguno de los hospitales mencionados.

PREGUNTA

¿Cuál es el tiempo medio de espera para un paciente de estas y del resto de provincias de Castilla y León, desde el momento en que se determina que requiere de este tratamiento?

En Valladolid, a 3 de octubre de 2016.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: David Castaño Sequeros y
Manuel Mitadiel Martínez